



Armenia, 13 de marzo de 2024

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE AUTOR
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Software Legal

Con el fin de dar cumplimiento a la directiva presidencial No. 002 de 2002, presentamos a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, informe con relación al uso del Software Legal en la Empresa Proyecta.

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Con Cuántos equipos cuenta la entidad?	18 Equipos de escritorio y 1 Equipo portátil
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva	Actualmente se tiene estandarizado las cuentas de usuario de la entidad en cada equipo, creando restricciones desde el sistema operativo Windows 11, que se pueden observar en las políticas de seguridad de la información que tiene la empresa, para descargas desde Google Chrome. También desde cuenta de administrador se activó la opción de firewall para bloquear instalaciones no permitidas y que además impiden ataques externos ya que se cuenta con un equipo Fortinet del proveedor de internet que hace más segura la conexión a internet de los equipos. Se hacen adicionalmente revisiones periódicas 2 veces al año para corroborar que todo este licenciado.



<p>4. De forma concreta, describa por favor cual es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad</p>	<p>Cada una de las licencias de sistemas operativos o de paquetes de office se dan de baja cuando el equipo de cómputo se da de baja y para lo cual la entidad tiene un procedimiento de baja de equipos y software desde su sistema de gestión de calidad. Actualmente no se ha dado de baja ningún equipo</p>
--	---

Atentamente,

LINA MARCELA ROLDÁN PRIETO
Gerente General -/Proyecta

Proyectó. Julian Alberto Buitrago Giraldo
Ingeniero-Contratista Área de Sistemas
Proyecta